



**JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**  
[j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá., ocho (8) de septiembre de 2022

Número Proceso: **11001 31 05 024 2019 00313 00**

Inicio audiencia: 12:19 pm del 8 de septiembre de 2022

Fecha final Audiencia: 12:25 pm del 8 de septiembre de 2022

Demandante: Víctor Esmir Chaux Osorio

Demandada: UGPP

**INTERVINIENTES:**

Juez

Apoderado judicial de la UGPP

Nota en instalación: Se identifica el apoderado judicial de la UGPP

Nota en instalación: Se declara fracasada la etapa conciliatoria.

Nota en instalación: No se proponen excepciones previas. Se sana y se fija el litigio.

Nota en instalación: Se decretan las pruebas a favor de las partes. Se ordena oficiar a Colpensiones, para que dentro del término de 30 días hábiles contados a partir de la radicación del respectivo oficio, aporte a este juicio, so pena de las consecuencias procesales establecidas en el artículo 44 del CGP, el expediente administrativo del demandante VICTOR ESMIR CHAUX OSORIO, el cual deberá ser allegado de manera íntegra. Se deja constancia que este trámite deberá ser efectuado a través del apoderado de la parte pasiva.

Nota en instalación: Se fija fecha para el día **MARTES VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE 2:30 PM**, oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

El Juez,

**LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA**

La secretaria

**LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN**

Link audiencia:

[AUDIENCIA PROCESO ORDINARIO LABORAL 1100131050 024 2019 00313 00 DE VICTOR ESMIR CHAUX OSORIO CONTRA CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO EN LIQUIDAC-20220908\\_121904-Grabación de la reunión.mp4](#)